

GRAU EN ARTS PLÀSTIQUES, ESPECIALITAT CERÀMICA
GRADO EN ARTES PLÁSTICAS, ESPECIALIDAD CERÁMICA

Definit a / Definido en

[RD 634/2010](#)

[Orden 23/2011](#)



GENERALITAT
VALENCIANA

ISEACV



GUIA DOCENT DE CENTRE
GUÍA DOCENTE DE CENTRO

ASSIGNATURA / ASIGNATURA / SUBJECT

LEGISLACIÓN APLICADA AL SECTOR CERÁMICO

LEGISLACIÓ APLICADA AL SECTOR CERÀMIC

LEGISLATION APPLIED TO CERAMIC SECTOR

CODI / CÓDIGO

LEG

Document aprovat pel Departament de Fonaments artístics en data 16/09/2024

Documento Aprobado por el Departamento de Fundamentos artísticos en fecha 16/09/2024

GUIA DOCENT DE L'ESCAL
GUÍA DOCENTE DE LA ESCAL
1 IDENTIFICACIÓ DE L'ASSIGNATURA
IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Assignatura <i>Asignatura</i>	Legislación aplicada al sector cerámico			Codi <i>Código</i>	LEG
ECTS	2	Curs <i>Curso</i>	3º	Semestre	2º
Tipus formació <i>Tipo formación</i>	Obligatoria de especialidad			Idioma	Castellano/ Valenciano
Matèria <i>Materia</i>	Gestión del producto cerámico				
Departament <i>Departamento</i>	Fundamentos artísticos				

1.1 Objectius generals
Objetivos generales

El objetivo general de la asignatura es dotar al alumnado de los principales conocimientos de la normativa actual aplicable en el sector cerámico, así como su aplicación en los distintos ámbitos en los que se puede encontrar en su futuro profesional.

1.2 Contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació
Contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

La asignatura "Legislación aplicada al sector cerámico" colabora en la adquisición de los objetivos generales del perfil profesional y tiene como objetivo fundamental contribuir al carácter profesionalizador del título superior en artes plásticas, especialidad cerámica.

En concreto, esta asignatura se dirige a la consecución del objetivo de dotar al futuro profesional de la capacidad de resolver supuestos y casos prácticos relativos a la normativa aplicable en el sector en el que van a ejercer su profesión.

1.3 Coneixements previs i incompatibilitats
Conocimientos previos e incompatibilidades

No se requieren conocimientos previos.

2 **COMPETÈNCIES DE L'ASSIGNATURA** **COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA**

Competències Transversals / *Competencias Transversales*

Competència <i>Competencia</i>	Descripció <i>Descripción</i>	Grau de contribució <i>Grado de contribución</i>
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.	4
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.	4
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.	4
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.	4

Competències Genèriques / *Competencias Genéricas*

Competència <i>Competencia</i>	Descripció <i>Descripción</i>	Grau de contribució <i>Grado de contribución</i>
CG10	Conocer la normativa que regula la propiedad intelectual e industrial.	4
CG11	Conocer el marco jurídico, económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.	4

Competències Específiques / *Competencias Específicas*

Competència <i>Competencia</i>	Descripció <i>Descripción</i>	Grau de contribució <i>Grado de contribución</i>
CE10	Aplicar la normativa que regula y condiciona la actividad profesional del sector cerámico, en especial la correspondiente a la prevención de riesgos laborales y a la protección del medio ambiente.	4

El grau de contribució de l'assignatura té la següent escala: 1 Poc; 2 Alguna cosa; 3 Prou; 4 Molt
El grado de contribución de la asignatura tiene la siguiente escala: 1 Poco; 2 Algo; 3 Bastante; 4 Mucho



3

RESULTATS D'APRENTATGE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Resultats d'aprenentatge <i>Resultados de aprendizaje</i>	Competències Relacionades <i>Competencias relacionadas</i>
RA1	Identifica los riesgos laborales y evalúa las medidas de prevención y protección en cada situación. Ejemplifica dicha información en supuestos del sector cerámico.	CT 1, 2, 9 y 15 CG 11 CE 10
RA2	Explica la protección jurídica de los productos creados, centrándose en la propiedad intelectual e industrial. Ejemplifica dicha información en supuestos del sector cerámico.	CT 2 y 15 CG 10 y 11
RA3	Resuelve ejercicios concretos sobre relación laboral. Analiza casos prácticos relativos a la normativa laboral del trabajador y de la empresa.	CT 1, 2, 9 y 15 CG 11 CE 10

4

CONTINGUTS DE L'ASSIGNATURA I TEMPORALITZACIÓ CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y TEMPORALIZACIÓN

4 Continguts de l'assignatura i organització temporal de l'aprenentatge <i>Contenidos de la asignatura y organización temporal del aprendizaje</i>	
<i>Descripció per blocs de contingut, unitats didàctiques, temes ,...</i> <i>Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas ,...</i>	<i>Planificació temporal</i> <i>Planificación temporal</i>
<p>Bloque 1: Prevención de riesgos laborales. UD 1 - Seguridad y salud laboral. UD 2 - Accidente de trabajo, enfermedad profesional y daños en el trabajo. UD 3 - Medidas de prevención y de protección.</p>	5 sesiones
<p>Bloque 2: Protección jurídica de los productos creados. UD 1 - La propiedad intelectual. UD 2 - La propiedad industrial.</p>	4 sesiones
<p>Bloque 3: La relación laboral. UD 1 - La búsqueda activa de empleo. UD 2 - Modalidades de contratación. UD 3 - Normativa laboral: derecho del trabajo, el Estatuto de los Trabajadores, los convenios colectivos.</p>	5 sesiones

NOTA: La temporalització concreta es desenvolupa al document d'aplicació d'aquesta guia docent
 NOTA: La temporalización concreta se desarrolla en el documento de aplicación de esta guía docente.



5

ACTIVITATS FORMATIVES
ACTIVIDADES FORMATIVAS

L'assignatura "Legislació aplicada al sector ceràmic" té una càrrega lectiva de 2 ECTS, el que correspon a 30 hores lectives o de docència directa i 20 hores de treball autònom, el que fa un total de 50 hores

La asignatura "Legislación aplicada al sector cerámico" tiene una carga lectiva de 2 ECTS, que corresponde a 30 horas lectivas o de docencia directa y 20 horas de trabajo autónomo, lo que hace un total de 50 horas.

NOTA: La descripció concreta de les activitats formatives d'aquesta assignatura es desenvolupa al document d'aplicació d'aquesta guia docent

NOTA: La descripción concreta de las actividades formativas de esta asignatura se desarrolla en el documento de aplicación de esta guía docente.

6

SISTEMA D'AVALUACIÓ I QUALIFICACIÓ
SISTEMA DE EVALUCIÓN Y CALIFICACIÓN**6.1 Instruments d'avaluació i dates d'entrega*****Instrumentos de evaluación y fechas de entrega***

NOTA: La descripció concreta dels instruments d'avaluació d'aquesta assignatura es desenvolupa al document d'aplicació d'aquesta guia docent

NOTA: La descripció concreta de los instrumentos de evaluación de esta asignatura se desarrolla en el documento de aplicación de esta guía docente.

6.2 Criteris d'avaluació***Criterios de evaluación***

En el sistema de evaluación se utilizarán diversos instrumentos/herramientas (descritos en la aplicación de la guía docente, en el apartado 6.1) que verifiquen el grado de consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en el apartado 3 de la presente guía docente.

Se realizará una evaluación *continua*, siempre que el alumno/a realice y entregue las actividades descritas en el apartado 6.1 dentro de los plazos establecidos. La valoración igual o superior al 50% de las actividades descritas conducirá a la superación favorable de la asignatura.

En caso de no haber superado las actividades establecidas o haber perdido el derecho a la evaluación continua, el alumnado podrá superar la asignatura presentándose a la convocatoria *ordinaria o extraordinaria* en la fecha correspondiente. Las fechas de convocatorias ordinaria y extraordinaria las determinará Jefatura de Estudios y se comunicarán con la suficiente antelación.

Los trabajos que total o parcialmente sean plagio de otros, así como el uso indiscriminado y sin criterio de aplicaciones de inteligencia artificial se penalizarán.

6.3 **Sistemes de recuperació**
Sistemas de recuperación

Convocatoria ordinaria

Alumnado con evaluación continua

En caso de no haber superado la asignatura o no haber entregado todos los trabajos. Se evaluará mediante la entrega de trabajos.

Alumnado con pérdida de evaluación continua

Los alumnos que no asistan regularmente a las clases de la asignatura perderán el derecho a la evaluación continua. Se evaluará mediante la entrega de trabajos.

Convocatoria extraordinaria

En caso de no haber superado la asignatura o no haber entregado todos los trabajos. Se evaluará mediante la entrega de trabajos.

7

BIBLIOGRAFIA BIBLIOGRAFÍA

Textos legales:

- Estatuto de los Trabajadores, RDL 1/1995.
- Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes.
- Ley 20/2003, de Protección jurídica del diseño industrial.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de Marcas.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Materiales:

- Apuntes elaborados por el profesor.
- Artículos especializados, casos prácticos y páginas webs de empresas del sector.

NOTA: La descripció concreta de la bibliografía emprada en aquesta assignatura es desenvolupa al document d'aplicació d'aquesta guia docent

NOTA: La descripción concreta de la bibliografía utilizada en esta asignatura se desarrolla en el documento de aplicación de esta guía docente.